

EJECUTIVO

Radicación N° 700013333008-2014-00177-00

Demandante: REGINA MARTELO VARGAS Y OTROS

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"

SECRETARÍA. Sincelejo, veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Señor Juez, le comunico que al proceso de la referencia le fue fijado fecha de audiencia inicial. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ

SECRETARIA



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

EJECUTIVO

Radicación N° 700013333008-2014-00177-00

Demandante: REGINA MARTELO VARGAS Y OTROS

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el proceso al despacho, informando que al proceso de la referencia le fue fijado fecha de audiencia inicial, es deber de este juzgado pronunciarse al respecto.

2. CONSIDERACIONES

Que mediante auto de fecha 21 de enero de 2016 (Fls.167-168), este despacho fijó fecha de audiencia inicial para el día de hoy 29 de febrero de la presente anualidad a las 3:00 P.M., pero como quiera que el director del despacho se encuentra con quebrantos de salud (Disfonía), no podrá llevarse a cabo la diligencia de audiencia inicial, por lo que se hace necesario fijar una nueva fecha para la celebración de la misma y así se dispondrá.

EJECUTIVO
Radicación N° 700013333008-2014-00177-00
Demandante: REGINA MARTELO VARGAS Y OTROS
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
Y DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"

Por lo tanto el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE

1. PRIMERO: Reprográmese y ordénese la práctica de la audiencia inicial de qué trata el artículo 443 del C.G.P, dentro del proceso de la cita, el día 16 de marzo de 2016, a las 3:00 p.m. Conforme a lo expresado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA

Juez

p.b.v